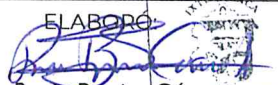
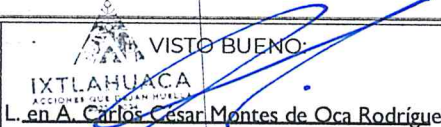


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Análisis Visual de Riesgos, que realiza la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CMPCVB/01					
Se realiza una inspección en el lugar afectado y se valida el riesgo que existe en las construcciones, derivado de los daños causados por asentamientos irregulares de los terrenos sobre los que se construyó el inmueble o en su momento sobre los daños originados a causa de un movimiento sísmico comúnmente de una escala superior a los 7° en la escala de Richter.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de determinación del grado de riesgo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera el análisis visual de riesgo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si es necesario hacer una verificación del inmueble, para poder dar un diagnóstico y hacer las recomendaciones en materia de Protección Civil.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
I. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.		Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.		Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.		Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, fracciones II y III 6, 7, 8, 19 fracción I, X y 24 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Ingresar escrito libre en oficialía de partes. 2.- La Coordinación Municipal realiza visita de verificación. 3.- El ciudadano debe acudir a la Coordinación para las recomendaciones en Materia de Protección Civil.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Después de la verificación se expedirá el documento de análisis de riesgo.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Departamento de Gestión Integral de Riesgos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en A. Carlos César Montes de Oca Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de la Mujer			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 3060		No Aplica	No Aplica	proteccion_civil@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debes solicitar un análisis de riesgo?						
RESPUESTA:	Al inicio de cualquier proyecto						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A causa de que se generan las fisuras en un inmueble?						
RESPUESTA:	El principal factor son los asentamientos de la tierra.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tanto puede afectar un sismo a mi domicilio?						
RESPUESTA:	Depende de la cimentación del inmueble y la magnitud del sismo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Lic. Rocio Barrios Gómez		 L. en A. Carlos César Montes de Oca Rodríguez			_08 / _05 / _2024_		
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO					
